367

Asunción, 29 de setiembre de 2022.-

Nota DAJ/IED Nº 107 /22

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 752/2022, en referencia al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 35/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TENDIDO DE FIBRA OPTICA PROPIO (DGRP-DNCP-SNC/CSJ-DNCP) PARA LA DGRP - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E. SEGUNDO LLAMADO. ID 407723", a objeto de emitir Evaluación Documental Adicional.

TES INGENIERIA de Diego Rodríguez

Copia de contratos ejecutados y/o facturas del servicio de tendido y/o mantenimiento de fibra óptica, en donde consten haber tendido al menos 100km de fibra, ya sea de fibra áerea y/o subterránea. Dichos documentos deberán corresponder a los últimos 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021) y la sumatoria total deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE

TEISA

Copia de contratos ejecutados y/o facturas del servicio de tendido y/o mantenimiento de fibra óptica, en donde consten haber tendido al menos 100km de fibra, ya sea de fibra áerea y/o subterránea. Dichos documentos deberán corresponder a los últimos 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021) y la sumatoria total deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	NO CUMPLE. La copia de contrato no es del periodo requerido, y en facturas adjuntadas no constan cantidad de tendidos realizados
Carta de al menos dos clientes que demuestren haber recibido a satisfacción los trabajos realizados por el Oferente, de los contratos ejecutados en el periodo (2019, 2020, 2021).	CUMPLE

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
29 SET. 2022
Firma: Hora: 10:22
Aclaración: LIC. SONIA FUNES JARA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS